

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO DEL CANTÓN SALCEDO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
Descripción	El testamento es un acto más o menos solemne en que una persona dispone del todo o de una parte de sus bienes, para que tenga pleno efecto después de sus días, conservando la facultad de revocar las disposiciones contenidas en él, mientras viva.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona que dispone del todo o parte de sus bienes; acto en el cual un declarante manifiesta disposiciones ajenas a su patrimonio, siendo el testamento. Teniendo pleno efecto después de sus días, entre ellas: el reconocimiento de un hijo; la designación de un guardador o albacea testamentario; la prohibición de ulteriores nupcias al cónyuge superstite, la declaración de haber cometido un acto; perdonar agravios o delitos privados; la condonación de un deuda; la donación de su cadáver para experimentos científicos; o, simplemente para determinar su último lecho de morada; incluso en lo pertinente a los bienes, el declarante puede disponerlos en vida o adherirse tácitamente a la sucesión legal</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• REGISTRO TESTAMENTO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">- Presentar la escritura pública protocolizada ante un Notario.- Adjuntar el Testamento conjuntamente con las escrituras de los bienes del testador.- Realizar el pago por concepto de la diligencia solicitada. <p>Requisitos Específicos: NINGUNO</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario debe acercarse a la ventanilla del Registro de la Propiedad para que verifiquen que los documentos estén completos y se proceda a realizar el respectivo pago del trámite y esperar que la Secretaría le asigne una fecha de entrega.</p> <p>Tiempo que demora el Trámite 8 días laborables</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Costo \$40,00 dólares</p> <p>Ordenanza que rige ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO. Registro Oficial N° 109; 12 de Octubre de 2017</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil, se encuentra ubicado en el Terminal Terrestre del Cantón Salcedo; Sector Campo Alegre.

Horario de 08H00-13H00 y de 14H00-15H30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Correo Electrónico: rp.salcedo@dinardap.gob.ec

Teléfono: Telefono; 3700-420 ext.0424

Transparencia